

José C. Paz,

06
26 DIC 2018**VISTO:**

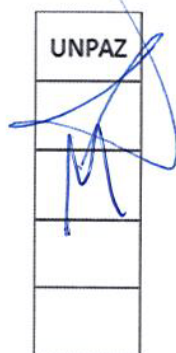
El Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ aprobado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE aprobado por Acta N° 2 del citado Consejo de fecha 27 de marzo de 2018, el Expediente Nro. 425/2018, del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del VISTO tramitan las propuestas de programas de la carrera de Licenciatura en Producción de Bioimágenes, correspondientes a las siguientes asignaturas: Farmacología (1611) y Bioética y Radiología Legal y Forense (1616).

Que es competencia de este CONSEJO DEPARTAMENTAL aprobar y supervisar los programas curriculares de las carreras a su cargo, garantizando que aquellos se ajusten a los contenidos mínimos definidos en los correspondientes Planes de Estudios.

Que habiendo sido puestos a consideración del CONSEJO DEPARTAMENTAL en la Sesión Ordinaria N° 5, registrada en el Acta N° 5 del 31 de mayo de 2018, este Cuerpo Colegiado compartió los términos y contenidos de los



referidos instrumentos, por lo que resulta necesario aprobar los respectivos programas de las asignaturas detalladas.

Que la presente medida se adopta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 77, inciso f), del Estatuto de la UNIVERSIDAD, y 1º inciso d) y 7º, inciso c), del Reglamento de Funcionamiento de este Consejo Departamental.

Por ello,

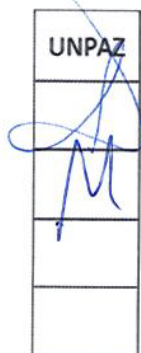
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

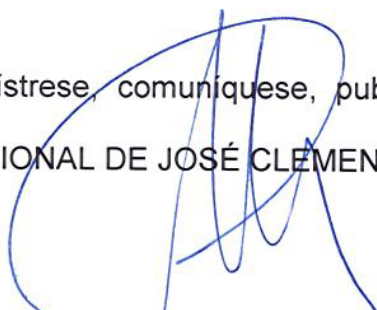
DISPONE:

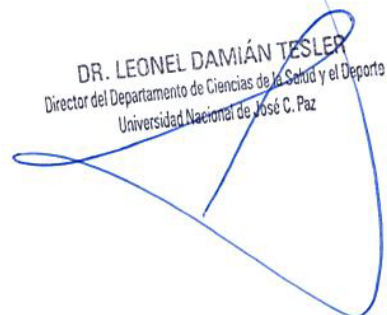
ARTÍCULO 1º.- Apruébanse los programas de la carrera de Licenciatura en Producción de Bioimágenes que se adjuntan como Anexo a la presente, correspondientes a las siguientes asignaturas: Farmacología (1611) y Bioética y Radiología Legal y Forense (1616).

ARTÍCULO 2º.- Establécese que el programa aprobado precedentemente, tendrá DOS (2) años de vigencia, contados a partir del semestre siguiente al de su aprobación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ y cumplido, archívese.




Lic. Santiago Monaco
Director de Coordinación
de Organos de Gobierno
Secretaría general UNPAZ


DR. LEONEL DAMIÁN TESLER
Director del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte
Universidad Nacional de José C. Paz

Departamento: de Ciencias de la Salud y el Deporte		
Carrera: Licenciatura en Producción de Bioimágenes	Código	16
Programa de la asignatura:		
FARMACOLOGIA	Código	11

	Clases teóricas	Clases prácticas	Otras (trabajo de campo, laboratorio, etc.)
Horas de clase semanales	3	1	
Horas de clase totales	48	16	64

Docentes.	
Docente responsable:	Categoría docente
VIDABLE OMAR HORACIO	Adjunto
Equipo docente:	
Lic. VIDABLE SABRINA	J.T.P.
Espacios curriculares correlativos precedentes	

UNPAZ

Aprobadas	Código de mat.	Cursadas	Código de mat.
Anatomía y Fisiología	02		
Elementos de Física y Química	04		

Contenidos mínimos según Plan de Estudios



Principios generales. Mecanismos de acción. Farmacocinética, farmacodinamia. Toxicidad. - Fármacos que actúan sobre el Sistema Nervioso Central, Autónomo y Periférico. - Farmacología cardiovascular y renal. - Farmacología respiratoria. - Farmacología anti infecciosa. - Farmacología de la inflamación, alergia. - Farmacología digestiva y endócrina. - Farmacología de la contracción uterina. Interacciones farmacológicas. Vitaminas.
Fundamentación La asignatura de Farmacología en Producción de Bioimágenes, está organizada para poder obtener los conceptos fundamentales de la Farmacología general y su acción en el organismo humano, la responsabilidad, y uso racional de los fármacos, teniendo en cuenta los aspectos legales y éticos.

Objetivos generales y específicos Que el alumno logre: - Conocer los conceptos fundamentales en la administración de fármacos, los principios de acción, valorando los efectos de las terapéuticas. - Reconocer la responsabilidad ético- legal en el manejo y uso de los fármacos.



Organización de los contenidos (programa analítico según unidades, módulos o ejes) Contenidos: UNIDAD: I Farmacología básica • Los principios de la farmacología. Administración de los medicamentos. Principios de Farmacología. Normativa farmacológica (pureza, potencia, biodisponibilidad, eficacia, seguridad.) Droga, concepto. Origen de la droga (Animal, Mineral, Vegetal, Humana, Sintética.) Formas de presentación de los medicamentos (Según vía de administración). Componentes esenciales de las prescripciones para fármacos. Consideraciones legales, éticas y culturales.



Antisépticos y desinfectantes.

La administración de fármacos.

Aspectos Éticos, Legales en la práctica. Normas de administración de fármacos. Vías de administración. Soluciones. Sistemas de medición de los fármacos- Ritmo de infusión, factor goteo. Cálculos matemáticos. Conservación de los fármacos

Principios de acción de los fármacos, Mecanismos de acción. Interacción fármaco – receptor. Farmacocinética- Farmacodinámica – Biodisponibilidad, Absorción – Distribución Metabolismo y Excreción. Respuestas a las dosis farmacológicas. Dosis, niveles terapéuticos. Tipos de acción farmacológica, Efectos terapéuticos, secundarios, tóxicos, Reacciones de idiosincráticas. Reacciones alérgica. Interacciones farmacológicas. Efectos Sinérgicos. Efectos antagonistas.

UNIDAD: II

Agentes antiinfecciosos Antibióticos, principios generales de la terapia antibiótica. Antivirales, terapia antiviral. Antituberculosos, tuberculosis. Antimicóticos, infecciones micóticas y antimicóticos. Infección nosocomial y adquiridas en la comunidad, antimicrobianos tópicos. Antiinflamatorios: AINE, no AINE.

UNIDAD: III

Sistema respiratorio.. Broncodilatadores-Antihistamínicos, descongestionantes, antitusivos y expectorantes.

UNIDAD: IV

Sistema cardiovascular y renal. Agentes inotrópicos positivos, Arrítmicos, arritmias y electrofisiología cardíaca normal. Antianginosos, angina y enfermedad de las arterias coronarias. Antihipertensores, agentes antihipertensivos, inhibidores de la ECA. Agentes diuréticos, función renal, diuréticos ahorradores de potasio.

UNIDAD: VI

Sistema nervioso. Agentes adrenérgicos, sistema nervioso simpático. Bloqueantes adrenérgicos. Agentes colinérgicos, sistema nervioso parasimpático. Bloqueantes colinérgicos. Anestesia general y locales. Depresores del sistema nervioso central. Antiepilépticos. Estimulantes del sistema nervioso central.

UNIDAD: VII

Sistema endocrino. Agentes hipofisiarios, sistema endocrino. Agentes tiroideos y antitiroideos, función de la glándula tiroides. Antidiabéticos e hipoglucemiantes, páncreas, diabetes mellitus. Agentes corticosteroides, sistema suprarrenal, corticosteroides. Agentes que influyen en la salud de la mujer, aparato reproductor, agentes que influyen en el parto, agentes que influyen en la fertilidad. Agentes modificadores inmunológicos y biológicos quimioterapéuticos. Factores modificadores de la coagulación, hemostasia, anticoagulantes, antiplaquetarios, antifibrinolíticos y tromboticos. Inmunosupresores. Inmunizantes, inmunidad e inmunización (activa y pasiva).

UNPAZ



Sistema gastrointestinal y nutrición. Antiácidos y antiflatulentos, antagonista del H₂, inhibidores de la bomba de protones, otros fármacos. Antidiarreicos y laxantes. Antieméticos. Vitaminas y minerales. Suplementos nutricionales.

UNIDAD: VIII

Toxicología. Valorar los signos y síntomas de los distintos efectos tóxicos y reconocer en los medicamentos su acción y efecto. Fenómenos de hipersensibilidad (alergias) Hepo y nefrotoxicidad. Teratogenicidad. Trastornos hemáticos.

UNIDAD: IX

Manejo integral y uso racional de medicamentos

Diversos programas de salud sobre el manejo y uso racional de medicamentos. Programa (URM) Uso racional de medicamentos Prevención, desarrollo y difusión de esquemas terapéuticos. Monitoreo. Sistema de información sobre las pautas de utilización de medicamentos. Capacitación. Los medicamentos utilizados como tratamiento en casi todas las disciplinas.

UNIDAD: X

Investigaciones en farmacología. Reconocimiento de la responsabilidad ético- legal en las Investigaciones en farmacología. Requisitos del medicamento (P) (Tratamiento personal) Eficaz. Seguro. Conveniente. Económico

Bibliografía (obligatoria y complementaria)

BIBLIOGRAFIA

Osinachi, Ch. (2004). *Farmacología para la Enfermería*. Librería Akadía Editorial, Bs. As.

Alvarez Medero, M.L. *Farmacología para la Enfermería* (s/d)

Vergel Rivera, G., Tasé Martínez, Ma. J., y Grining Roque, E. (2009). *Farmacología. Proceso de Atención en Enfermería*. Ed. Ciencias Médicas, La Habana.

Morón Rodríguez, F. (2008). *Farmacología Clínica*. Ed. Ciencias Médicas, La Habana.

Fichas de cátedra

Blog de la cátedra

Metodología de trabajo



- Explicaciones.
- Relación de los contenidos disciplinares con temas de interés de la modalidad.
- Clases teórico - prácticas
- Planteo y resolución de situaciones problemáticas.
- Trabajos grupales.
- Se realizarán trabajos prácticos demostrativos y grupales. Estos irán acompañados de la explicación de las actividades por parte del docente y posterior entrega de conclusiones. Estos informes serán tenidos en cuenta por el docente con nota conceptual.

Recursos didácticos:

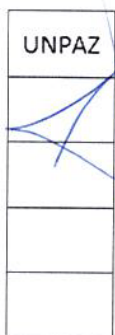
- Material bibliográfico.
- Guías de Trabajos Prácticos.
- Trabajos Prácticos en el Laboratorio.
- Presentaciones en Power Point.

Recursos físicos específicos (aulas especiales, salones, laboratorios, etc.): Laboratorio, materiales de laboratorio, reactivos.

Requisitos de aprobación y criterios de calificación del estudiante

El alumno deberá:

- Contar con el 75% de asistencia a clases.
- Aprobar los dos exámenes parciales con un mínimo de nota 4 (cuatro) y el examen final.
- En caso de no aprobar los exámenes parciales tendrá la posibilidad de una instancia recuperatoria para cada examen parcial en fecha previa a las fechas de exámenes finales. De no aprobar los exámenes parciales el alumno perderá la condición de regular y no podrá rendir el examen final en condición de tal.
- Los estudiantes que aprueben totalidad de las evaluaciones con 7 o más y cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento Académico (art. 55) aprobarán la asignatura bajo la modalidad **Promoción** sin examen final.
- El **alumno libre**, deberá realizar dos exámenes: una primera instancia que es escrito sin posibilidad de recuperatorio, y otro oral que podrá acceder aprobando el escrito. Si aprueba ambas instancias se dará como aprobada la materia.



Cronograma de actividades teóricas y prácticas

1er. Cuatrimestre 2017 CRONOGRAMA Elementos de Física-Química

Semana	
1	UNIDAD TEMÁTICA I
2	UNIDAD TEMATICA 1 y 2
3	UNIDAD TEMATICA 2
4	UNIDAD TEMÁTICA 3
5	UNIDAD TEMÁTICA 4
6	Unidad temática 5
7	1° Parcial
8	UNIDAD TEMATICA 6
9	UNIDAD TEMATICA 7. Recuperatorio 1er parcial
10	UNIDAD TEMATICA 7 y 8
11	UNIDAD TEMATICA 8
12	UIDAD TEMATICA 9
13	UNIDAD TEMATICA 10
14	REPASO



15	• 2° Parcial	
----	---------------------	--

16	• <i>Recuperatorio 2do parcial- Repaso</i>
----	--

Agenda de exámenes
Primer examen parcial: semana 7ma
Segundo examen parcial: semana 15
Exámenes Recuperatorios: 1er parcial: semana 9 ; segundo parcial semana 16

Docente responsable de la planificación del presente documento
VIDABLE OMAR HORACIO Medico Profesor Adjunto Regular

Vigencia año:	1er. cuatr.	2017
---------------	-------------	------

UNPAZ


Departamento: de Ciencias de la Salud y el Deporte		
Carrera: Licenciatura en Producción de Bioimágenes	Código	16
Programa de la asignatura:		
Bioética y Radiología Legal y Forense	Código	16

	Clases teóricas	Clases prácticas	Otras (trabajo de campo, laboratorio, etc.)
Horas de clase semanales	2	--	--
Horas de clase totales	32 totales		

Docentes.	
Docente responsable:	Categoría docente
Etchave Marian Geraldine	Titular.
Equipo docente:	
Otano María Paula	Jtp

Espacios curriculares correlativos precedentes			
Aprobadas	Código de mat.	Cursadas	Código de mat.
Deontología	05		

Espacios curriculares correlativos subsiguientes			
Aprobadas	Código de mat.	Cursadas	Código de mat.

Fundamentación

El objetivo de la presente materia es el de dar conocimientos básicos, pero concretos, sobre la bioética y los aspectos legales a los alumnos de la licenciatura de producción de Bioimágenes, a los fines de una orientación dentro del marco de sus actividades en el ámbito de la salud.

Es sabido que últimamente han proliferado causas judiciales, contra el ejercicio profesional de la salud, así como la deshumanización en las prácticas médicas, produciendo un quiebre entre el paciente y el profesional o técnico radiólogo, o auxiliar del ejercicio de la medicina.

Por ende, brindamos a los alumnos un abordaje teórico – práctico que facilite la adquisición de conocimiento, complementándolo con análisis de casos y fallos concretos donde se puede observar la situación, su evolución, la causalidad y el desenvolvimiento final, según lo actuado y lo que podría haber sido, según otros enfoques posibles.

Cabe señalar también la problemática que surge de la probable legalización del aborto y el accionar del personal profesional y auxiliar de la salud.

Por las razones expuestas, en este espacio se propone:

1. Abonar a la reflexión de la problemática del rol del profesional y el técnico radiólogo, como parte del proceso, como paciente y como testigo de diferentes situaciones.
2. Brindar herramientas e instrumentos para que cada uno pueda conocer los límites dentro de los cuales debe desarrollar su actividad sin siquiera rozar el ámbito en que podría generar reproche y responsabilidad.

Objetivos generales de la asignatura

El objetivo principal de la materia es que los alumnos logren una adecuada comprensión de la bioética en su concepción de ética, moral y legal, con un léxico simple pero adecuado, así como la aplicación práctica a casos concretos.

Objetivos específicos:

1. Que el alumno desarrolle el dominio de las instituciones de la materia, entendido como la comprensión de sus características principales y la aptitud para interpretar y aplicar lo aprendido en la actividad profesional, pública o privada.
2. Que al alumno acreciente la capacidad de análisis, de argumentación y controversias con respecto a la bioética y a la ley.
3. Realice un buen ejercicio de razonamiento, de apertura al diálogo, de integración al trabajo grupal y o debate, de respeto a los demás y de sensibilidad frente a los problemas médicos sociales.
4. Comprenda que la actuación del licenciado en producción de Bioimágenes requiere ajustarse a la bioética, reflejando en su gestión, su función como auxiliar profesional de la salud.

Que los alumnos sean capaces de:

- Conocer los pilares principales sobre los cuales se sienta la bioética.
- Comprender el sentido de la existencia de la ley que los regula (17.132), de sus obligaciones y prohibiciones como profesionales auxiliares de la salud.
- Instruirse sobre las distintas situaciones en las que durante el ejercicio de su profesión puedan encontrarse y tener la capacidad de sortearlas exitosamente.

Contenidos mínimos según Plan de Estudio vigente:

Concepto de Bioética, teorías, principios y reglas.
 Concepto de Moral y Ética. Discusión de casos.
 Concepto de legalidad y legitimidad
 La religión y el derecho – la moral y el derecho. Teorías y distinciones entre la moral y el derecho.
 Regulación de la actividad humana, reglas técnicas; normas éticas.
 Normas jurídicas.
 Concepto de persona, principio y fin de la existencia.
 Revisión y discusión de casos jurisprudenciales y fallos.
 Aspectos legales del radiólogo, ley 17.132
 Deberes del médico, técnico radiólogo y personal de salud. Responsabilidad del equipo de salud.
 Secreto médico una mirada bioética, consentimiento informado.
 Transformación de la atención médica. (problemática)
 Deshumanización en la práctica radiológica.
 Breve reseña de la Radiología convencional y avances tecnológicos en el ámbito forense

Organización de los contenidos

Unidad I: Bioética, teorías, principios y reglas (conceptos)

Moral y ética (conceptos)

Legalidad vs legitimidad

La Religión y derecho

La Moral y el derecho.

Secreto medico desde una mirada bioética.

Unidad II: Regulación de la actividad humanas, reglas técnicas; normas éticas.

Normas jurídicas.

Concepto de persona, principio y fin de la existencia.

Revisión y discusión de casos jurisprudenciales y fallos.

Unidad III: Aspectos legales del radiólogo.

Ley 17.132, deberes del médico y personal de salud.

Responsabilidad del equipo de salud.
Consentimiento informado.
Transformación de la atención médica. (problemática)
Deshumanización en la práctica radiológica.

Unidad IV: Radiología convencional y avances tecnológicos en el ámbito legal/ forense.

Bibliografía (obligatoria y complementaria)

- 1) MALIANDI, Ricardo "Ética: conceptos y problemas"; 4ta edición; Editorial Biblos.
- 2) MALIANDI, Ricardo. THUER Oscar. "Teoría y praxis de los Principios Bioéticos"; Ediciones de la UNLa.
- 3) VIDAL, Marciano. "Estudios de Bioética Nacional"; Editorial Tecnos
- 4) Constitución de la Nación Argentina.
- 5) Código civil y comercial de la Nación.
- 6) TORRE, Abelardo "introducción al derecho", Editorial Abelardo Perrot.
- 7) MOUCHET, Carlos. ZORRAQUIN BECU, Ricardo "introducción al Derecho"; Editorial Perrot.
- 8) SERAM. Biblioteca Virtual; "Revista de radiología" www.seram.es
- 9) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; www.scba.gov.ar
- 10) CORTE SUPREMA DE LA NACION www.csjn.gov.ar

UNPAZ

Metodología de trabajo.

Se trabajará con dos estrategias básicas:

Clase expositiva donde se desarrollarán los temas de la asignatura y un tiempo donde los alumnos participen activamente en el análisis de los distintos fallos y casos jurisprudenciales, algunos que alcanzan la opinión pública, debatiendo entre los mismos a los fines que puedan inferir soluciones posibles, siempre con la guía del docente a cargo.

Se trabajará sobre material de doctrina, fallos jurisprudenciales, actuaciones judiciales y casos.

Requisitos de aprobación y criterios de calificación del estudiante

Los alumnos serán evaluados en forma constante, teniéndose para ello en cuenta:

1. Asistencia a clase, puntualidad.
2. Oportuna participación en clase
3. Producción de trabajos prácticos en forma individual o grupal.
4. Redacción
5. Su interpretación lógica aplicada a la resolución de casos en clase
6. Argumentación, presentación y análisis de las distintas posturas.
7. La investigación de casos reales y públicos

Régimen de aprobación

Alumno regular:

Se fijará una fecha tope para la presentación de un trabajo final (impreso) que versará sobre alguno de los temas incluidos en las diferentes unidades y que concluirá con una reflexión personal (trabajo grupal). Una vez aprobado, deberá ser defendido en clase a través de trabajo en Power Point. Los expositores del trabajo deberán responder preguntas de los compañeros y del docente. El fin es que cada grupo funcione como un comité de bioética.

Temas propuestos: Aborto legal, ilegal, No punible, terapéutico, en menores de edad, en casos de violación, anencefalia, enfermedad infectocontagiosa, etc.

Los estudiantes que obtengan una calificación de 7 o más y cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento Académico estarán en condiciones de promocionar la asignatura.

Quienes obtengan una calificación de 4 a 6 en las instancias parciales estarán en condiciones de presentarse a rendir un examen final que se aprobará con 4 punto o más para acreditar la materia.

Condición libre:

Se evaluará al alumno sobre los contenidos de la materia, basándose en el programa académico, mediante examen escrito.

UNPAZ

Docentes responsables de la planificación del presente documento

Titular: Etchave Marian Geraldine;

JTP: Otano María Paula

Vigencia año:

2018

Anexo: Reglamento de trabajo final

El trabajo practico final consiste en un escrito en el cual los alumnos demostraran su capacidad para tratar un tema o problema de interés, dentro de su ámbito profesional, utilizando los conceptos y categorías de análisis que hubiera incorporado a través de la cursada. el trabajo practico deberá tener un máximo de 35 hojas.

El mismo, será evaluado por el equipo docente (nota parcial) y una vez aprobado deberán presentar en trabajo power point, su defensa. (nota final) El tiempo de dicha presentación deberá ser de no más de 20 minutos.

A) Modelo de caratula

Título del trabajo:

Alumno/s:

Grupo:

Mes y año de realización:

B) Índice de contenidos

- 
1. Introducción
 2. Planteamiento del problema (*formulación, argumentación y descripción del problema que se abordara en el trabajo*)
 3. Desarrollo (*marco teórico y análisis del problema*)
 4. Conclusiones
 5. Reflexiones
 6. Bibliografía
 7. Anexos (gráficos, cuadros, fotos, artículos etc.)

Hoja A 4, carilla simple, letra Arial 11

Defensa del trabajo: exposición mediante power point, resumen del trabajo final, conclusión y reflexión sobre el tema tratado.

